

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRACTICUM

(Prácticas Externas)

1. ¿Qué es el *Practicum*?

Es una materia obligatoria del plan de estudios del Máster Universitario en Ejercicio Terapéutico en Fisioterapia (MUETF) de la Universidad de Vigo que consta de 9 créditos. Su propósito central será relacionar la formación adquirida en el máster con diferentes contextos y especialidades clínicas en las que se pueden desarrollar el ejercicio terapéutico en fisioterapia. También podrá tener un papel clave en el acercamiento y aplicación de un protocolo de ejercicio terapéutico o de evaluación de la función física que apoyará el trabajo fin de máster que deberá desarrollar también el/la alumno/a matriculado/a en este máster.

Sería deseable que las prácticas se desarrollaran en centros clínicos, hospitales, residencias de personas mayores y otras instituciones sanitarias públicas y privadas con convenio con la Universidad de Vigo y que entre sus conductas clínicas fisioterapéuticas empleen el ejercicio terapéutico como modalidad esencial en el tratamiento de los pacientes.

2. Desarrollo del *Practicum*:

Las prácticas externas se desarrollarán en centros clínicos, hospitales, residencias de personas mayores y otras instituciones sanitarias públicas y privadas con convenio con la Universidad de Vigo. La duración del *Practicum* es de 120 horas, divididos a lo largo de seis semanas y con una dedicación semanal de 20 horas (preferentemente). Las seis semanas pueden acortarse o alargarse en función de otras jornadas semanales acordadas entre el/la alumno/a y el/la tutor/a de la entidad colaboradora. La asistencia es obligatoria y los/as estudiantes deberán ajustarse al horario de atención clínica y del/de la tutor/a de la entidad colaboradora donde se desarrollen las prácticas.

El *Practicum* comenzará en el segundo cuatrimestre. Al terminar, el estudiantado deberá entregar una memoria (portafolio) del trabajo desarrollado.

3. Profesor/a tutor/a académico del *Practicum* de la universidad:

El/la profesor/a tutor/a académico del *Practicum* recae en la figura del/de la coordinador/a de Prácticas Externas del MUETF. Esta restricción no se aplica al personal cotutor, de haberlo.

Sus funciones serán:

- Orientar al alumnado durante todo el proceso.
- Ayudar al alumnado a concretar su propuesta de trabajo en el centro de prácticas.
- Ayudar en la puesta en práctica de una propuesta de trabajo.
- Resolver las dudas a lo largo de la realización del *Practicum*.

- Facilitar al estudiante las orientaciones pertinentes que permitan la integración de los conocimientos conseguidos en el máster en el desarrollo de su competencia clínica en ejercicio terapéutico.
- Orientar sobre los recursos bibliográficos y materiales didácticos que resulten en la mayor calidad, creatividad y originalidad de la memoria del *Practicum*.
- Hacer el seguimiento del alumnado en coordinación con el/la tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora.
- Evaluar al alumnado en prácticas en base a la metodología de evaluación definida en la Guía Docente de la materia.

4. Tutor/a del *Practicum* de la entidad colaboradora:

El/la tutor/a de los centros de prácticas desarrollarán las siguientes funciones:

- Acoger y orientar el alumnado en prácticas
- Facilitar la realización de la propuesta de trabajo en colaboración con el profesorado tutor académico de la universidad.
- Emitir informe sobre el trabajo realizado por el estudiantado en el centro.

5. Funciones del estudiantado en prácticas:

- Desarrollar las funciones acordadas entre el profesorado tutor académico de la universidad y de la entidad colaboradora.
- Cumplir el horario acordado.
- Elaborar una memoria del trabajo desarrollado en el *Practicum*.

6. Propuesta de trabajo:

El alumnado en prácticas deberá presentar una solicitud al/a la coordinador/a de prácticas externas del MUETF indicando el centro en el que tiene interés en desarrollar sus prácticas externas, y en esta solicitud debe indicar en líneas generales los motivos por los cuales tiene interés en hacer las prácticas en un centro concreto y una propuesta resumida de trabajo a desarrollar. En base a esta solicitud y aplicando los criterios establecidos en el Reglamento de prácticas externas del MUETF de la Universidad de Vigo, el/la coordinador/a de Prácticas Externas realizará la distribución del alumnado y publicará los listados al principio del segundo cuatrimestre.

7. Estructura y cuestiones formales de la memoria del *Practicum* (Portafolio)

El trabajo presentado debe responder a la estructura que se determina a continuación:

1. Introducción
2. Descripción de la práctica y metodología de trabajo.
3. Reflexión acerca del proceso (relaciones humanas con el/la tutor/a de la entidad colaboradora y pacientes, además de los resultados alcanzados con la metodología aplicada).

4. Bibliografía.

Las características formales son:

- Portada: Deberá llevar el logotipo del máster e incluir los siguientes datos:
 - Nombre del/de la alumno/a.
 - Nombre del/de la tutor/a de la Entidad Colaboradora y del/de la cotutor/a académico/a, en el caso de existir.
 - Año.
- Bibliografía según la normativa Vancouver:
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>
- Extensión del trabajo: entre 1 y 2 páginas en DIN A4 (sin incluir los anexos en el caso de existir).
- Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: 2,5 cm superior e inferior / 3 cm derecha e izquierda
- Se entregará en formato digital a través de la plataforma Moovi.
- Anexo: se podrán incluir los documentos y materiales que se consideraren pertinentes para la mejor comprensión y contextualización de las prácticas.

8. Evaluación

El proceso de evaluación consta de tres partes. En primer lugar, el/la tutor/a de la entidad colaboradora deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las prácticas que supondrá un 50% de la nota final. Si el informe es favorable, la persona tutora (coordinador/a de Prácticas Externas) o cotutor/a académica de la universidad valorará el desarrollo de las prácticas y el trabajo realizado en las tutorías - 30%. Finalmente, la memoria (Portafolio) final de las prácticas entregado por el/la alumno/a tendrá un 20% del valor final de la evaluación. Para aprobar la materia será necesario superar cada uno de los apartados.